



Directoría de Asuntos Médicos
y Relaciones con Proveedores
Carta Circular 2010-02

12 de abril de 2010

TODOS LOS PROVEEDORES DE EQUIPO MÉDICO

Julio Alicea Vasallo
Director Ejecutivo

María M. Díaz Fernández, MD
Directora Ejecutiva Auxiliar
Directoría de Asuntos Médicos y
Relaciones con Proveedores

FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPO MÉDICO

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), estará utilizando un nuevo Sistema de Pago Médico, en el cual la facturación por servicios de equipo médico se hará utilizando el Sistema de Codificación Universal HCPCS. Es por esto, que le solicitamos, que a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, incluya en toda orden de compra la codificación HCPCS correspondiente al equipo médico autorizado al lesionado.

Mientras este nuevo Sistema de Pago Médico entrá en vigor, se continuará utilizando la Forma ACAAA 300-136, (*Factura por Servicios Médicos, Hospitalarios y Ancilares*) y el código A0007 para facturar los servicios de equipo médico.

Agradecemos su colaboración en este asunto.